



Legislatura

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 3 de julio de 2025.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Se instituye en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de octubre de cada año como el “Día del Trastorno del Espectro de la Neuromielitis Óptica”.

Art 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6811

ES COPIA